

# **CCL: Zonas Económicas Especiales captan inversiones y generan empleo formal**

El **Perú** necesita establecer un marco normativo de zonas económicas especiales privadas (ZEEP), ambicioso y competitivo para captar mayores inversiones y permitir la generación de empleo a nivel nacional que coadyuve al desarrollo económico nacional, aseguró **Roberto De La Tore**, presidente de la Cámara de Comercio de Lima tras su reunión con el presidente del Congreso de la República, Eduardo Salhuana.

Según la **Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo**, son más de 7,000 zonas económicas especiales a nivel mundial, y constituyen un mecanismo fundamental para el desarrollo de los países, debido a que es fuente de generación de inversión y de incremento de empleo formal.

**De La Tore Aguayo**, informó que, en América Latina, países como Colombia, cuentan con más de 120 zonas económicas especiales implementadas en cerca del 70% de su territorio, y han logrado inversiones acumuladas por más de US\$11 mil millones y la generación de 152,000 empleos.



En Costa Rica, durante el año 2018, las **ZEEP** generaron el 55% del empleo formal en empresas privadas con la creación de más de 187,000 empleos directos, lo que representó el 11 % del **PBI**. En Uruguay, las **ZEEP** en el año 2023, representaron un 6% del total del **PBI** e impulsaron la creación de nuevos empleados, siendo que el 4,1% de todas las personas empleadas en el país cuentan con un trabajo relacionado a dichas zonas.

La propuesta técnica alcanzada por la **CCL** al poder legislativo, incluye la aplicación del 0% de Impuesto a la Renta para que constituya un incentivo tributario atractivo para las inversiones en las **ZEEP**, por lo que se requiere un esquema progresivo del Impuesto a la Renta por los 10 primeros años a partir del inicio de operaciones; a fin de competir con países como Uruguay, Costa Rica, República Dominicana y Ecuador, los cuales contemplan una tarifa del 0% de **IR** en sus **ZEE**.

También se ha planteado la eliminación del límite mínimo de hectáreas. *“Existía una propuesta de contar con un área mínima de 140 hectáreas netas lo que limitaba considerablemente la aplicación de las **ZEEP** en las regiones al interior del país en perjuicio de su dinamismo económico y nos pondría en desventaja frente a países como Guatemala, Paraguay, EE.UU., Uruguay y República Dominicana que no consideran este tipo de limitaciones”*, sostuvo el presidente de la **CCL** tras saludar la decisión de la nueva directiva del Congreso de escuchar los planteamientos técnicos de expertos nacionales e internacionales en el debate de ese tema.

*“Nuestra propuesta plantea además reducir el requisito de inversión mínima para el operador a un máximo de US\$5 millones; y el requisito de inversión para las empresas debe ser acorde a sus planes de inversión, o el monto de US\$150 mil dólares”* sostuvo al indicar que ello va de acuerdo al parámetro establecidos en República Dominicana, Ecuador, Costa Rica y Colombia.

Actualmente, el Congreso de la República cuenta con un dictamen con texto sustitutorio recaído en los **PL 293/2021-CR y 8026/2023-CR**, Ley que crea el régimen especial tributarios y aduanero para las **ZEEP**, *“esperamos que se recojan todas las propuestas técnicas alcanzada por la Cámara de Comercio de Lima”*, sentenció.



Roberto de la Torre, estuvo acompañado por Leonardo López y Mario Pasco, directores de la CCL, durante su encuentro con el presidente del Congreso, Eduardo Salhuana, en donde se dialogó sobre temas en materia tributaria, laboral y otros sectores que involucran el desarrollo nacional.

## **LEER MÁS**

*Roberto De La Torre: «Somos el primer gremio empresarial en ser carbono neutral reconocido por el Minam»*